

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1979.-

Visto el presente expediente Nº 267.558 /79 y sus agregados del registro de la Subsecretaría de Administración, por los que solicita autorización para efectuar una licitación con el objeto de adquirir diversos elementos destinados a la Morgue Judicial y teniendo en cuenta lo establecido por la Acordada Nº 17/79;

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a convocar la licitación pertinente, conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 29/37.-

2º) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS: CUARENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL (\$ 42.720.000.--), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse de la siguiente manera:

- \$ 1.200.000.-- a la Cuenta "Otros Bienes de Consumo" (1-05-003-1-12-1210-225)
- \$ 41.520.000.-- a la Cuenta "Productos Químicos y Medicinales" (1-05-003-1-12-1210-206)

del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1980.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-



EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA DE
JUSTICIA DE LA NACION